

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
veintinueve (29) de enero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00395-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL

DEMANDANTE: OSCAR QUIROS BARRERA

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: ADICIONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

Mediante auto del veintiséis (26) de noviembre de 2012, notificado por estados del veintiocho (28) de noviembre siguiente (folios 51), el Despacho admitió el medio de control de la referencia. No obstante lo anterior, al momento de admitir la demanda, de manera involuntaria se omitió pronunciarse sobre la admisión de la demanda en contra de **PENSIONES ANTIOQUIA**; en consecuencia el auto admisorio quedará de la siguiente manera:

*“Por reunir los requisitos establecidos en los artículos 161 y siguientes del **Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011**, SE ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL, consagrado en el artículo 138 ibídem, instaura el señor OSCAR QUIROS BARRERA en contra del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y PENSIONES ANTIOQUIA.**”*

Teniendo en cuenta lo anterior, notifíquese a **PENSIONES ANTIOQUIA** a través de su representante legal de conformidad con el **inciso 2º del artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso.**

La parte actora debe realizar las gestiones necesarias para que la diligencia de notificación personal se adelante por intermedio del Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos, para lo cual, deberá consignar en la cuenta de este Juzgado número **41331000209-1 del Banco Agrario**, la suma de **TRECE MIL PESOS (\$13.000)**,

En los demás aspectos, remítase a lo resuelto en el auto del 26 de noviembre de 2012.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE**  
**MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

**MAURICIO FRANCO VERGARA**  
Secretario